

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10265 MADRID

Edicto

Doña Sagrario Díaz Cuevas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Concurso Consecutivo nº 749/18 de doña María Inés Abad Mérida y don Sergio Sanz de la Fuente, en los que se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es como a continuación se expresa:

Parte dispositiva:

Acuerdo:

1.- Se admite a trámite la solicitud presentada por don Luis Ortego Castañeda, Mediador Concursal, y se declara el estado de Concurso Consecutivo Voluntario de don Sergio Sanz de la Fuente y doña María Inés Abad Mérida, debo acordar y acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva, en concreto:

2.- Nombrar Administrador Concursal a don Luis Ortego Castañeda, con domicilio en calle Bravo Murillo nº377 piso 3ºG-H de Madrid y correo electrónico: lortego@ortegoycamenoabogados.com

3- Se ordena anunciar la declaración y conclusión del concurso por medio de edictos de inserción gratuita y con el contenido establecido en el artículo.

Madrid, 6 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Sagrario Díaz Cuevas.

ID: A190012041-1